



Universidad
Nacional
de Córdoba



Centro
de Estudios
Avanzados

EXPEDIENTE N° 48.846/2013

Córdoba, 10 de Septiembre de 2013

VISTO

La nota presentada por la Dra. Marta Philp (legajo 31.520), solicitando licencia con goce de haberes, entre los días 14 y 21 de octubre de 2013, con motivo de haber sido invitada a dictar el curso de postgrado "Historia, Política y Memoria: Usos del Pasado y Legitimación Política", en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) sede México.

CONSIDERANDO

Que la Dra. Marta Philp reviste en un cargo docente de Profesor Adjunto DSE por concurso en esta Dependencia.

Que cuenta con la invitación correspondiente y adjunta el cronograma del seminario.

Que es necesario otorgar la representación de esta Casa de Estudios para que mantenga los beneficios de la Aseguradora de Riesgos de Trabajo (ART) mientras se encuentra en el exterior.

Que el Reglamento General del CEA (Resolución del HCS N° 1.346/09) Art. 7, Inc. m, autoriza al Director a otorgar licencias hasta 30 días.

**LA DIRECTORA DEL
CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

Art. 1°- Conceder licencia con goce de haberes a la Dra. MARTA PHILP (legajo 31.520), entre los días 14 y 21 de octubre de 2013, por los motivos antes detallados y de acuerdo a lo establecido por la Resolución Rectoral 1600/00 (Texto Ordenado), Art. 3°.



UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba



CEA
Centro
de Estudios
Avanzados

Art. 2º- Otorgar a dicha docente la representación del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba mientras dure su licencia y participación en este evento internacional.

Art. 3º- Protocolícese, pase para su conocimiento al Area de Personal del CEA, elévese a la Dirección General de Personal y notifíquese a la interesada.

RESOLUCION N° 262

Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba